I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001791

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 12 SEP 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/4580/2013 y N°100/4528/2013; el Ord. N°400/816/2013, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº407/1031/2013 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir de 15 U.TM., a nombre de doña **Pilar Sanhueza Montero**, Jefa del Departamento de Servicios Generales, para financiar los gastos de preparación del Desfile Cívico a realizarse el día 14 de septiembre de 2013, del cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de realizada la actividad.

2. La imputación de los gastos se realizará una vez rendido el fondo a las diferentes cuentas presupuestarias del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Servicios Generales
Cuentadante
Página Web